

	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>INFORME Y ACTA DE SUPERVISION No. 08 ACTO COOPERATIVO No 001 FECHA: 01/01/2024</p>
---	---

En el municipio de Balboa Risaralda, a los 30/08/2024, El médico Coordinador ya la Secretaria Ejecutiva en calidad de Supervisores revisó el objeto contractual del presente contrato PARCIAL __x_ FINAL __ del contrato relacionado en el encabezado, conforme lo siguiente:

OBJETO	ADMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD INSOURCING EL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL; Y A SUMINISTRAR, A TRAVÉS DE LAS FIGURAS DE CÁPITA Y EVENTO, LOS MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y DEMÁS INSUMOS QUE REQUIERA LA E.S.E
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL CRISTO REY
NIT	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE RISARALDA COODESURIS
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	800.197.111-7
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ÁNGEL RENDÓN MONCADA
IMPUESTOS PRESUPUESTALES: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO- CDP, VALOR Y FECHA- REGISTRO PRESUPUESTAL, VALOR Y FECHA	<p>2.4.5.01.03.01 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- MEDICAMENTOS por \$225.000.000</p> <p>2.4.5.01.03.02 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)-MEDICO QUIRURGICO por \$ 40.000.000</p> <p>CDP No. 0001 del 01/01/2024 RP No. 0001 del 01/01/2024</p>
PLAZO INICIAL	Nueve meses
FECHA DE INICIACIÓN	01/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2024
PRÓRROGAS	\$0
SUSPENSIONES	\$0
REINICIACIONES	\$0
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000.00)
VALOR DE ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000.00)

	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>INFORME Y ACTA DE SUPERVISION No. 08 ACTO COOPERATIVO No 001 FECHA: 01/01/2024</p>
---	---

ANTICIPO	\$0
FORMA DE PAGO	El presente acto cooperativo a la firma, tiene una cuantía máxima de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000.00) atendiendo la disponibilidad presupuestal existente al momento de la firma del presente acto cooperativo. Dicha suma puede adicionarse en caso de requerirse, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal. Así mismo y como se trata de un acto solidario de tracto sucesivo, con facturación mensual, para efectos fiscales y tributarios, se atenderán dichas normas. la cual debe ser avalada por el supervisor y presentada ante el área financiera con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).
FECHA DE ELABORACIÓN	30/08/2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato inicial (\$)		\$265.000.000
Valor de adiciones (\$)		\$10.000.000
Valor total de actas pagadas (\$)	\$194.045.897	
Menos Valor que se autoriza para pago	\$26.426.923	
Descuento por pronto pago	\$0	
NOTA CREDITO. NO. N Mayor valor cobrado	-\$	
Saldo del contrato sin ejecutar (\$)	\$54.527.180	
SUMAS IGUALES	\$275.000.000	\$275.000.000

Los supervisores

Se Revisa el número de usuarios capitados informados por la ESE en correo
4 por parte del auxiliar Administrativo y los cobrados en la factura, corresponde:
Asmetsalud 2.897
Salud total 1.306

Dentro del proceso de revisión del componente asistencial:

Revisión de la documentación: Ya fue anotado previamente por parte de la supervisora Dora Nancy Ruiz Benjumea.

Control de inventario: Se realiza de acuerdo a los procesos definidos por parte de la Cooperativa.

Gestión de medicamentos: Esta es adecuada, desde su adquisición hasta su dispensación.

Cumplimiento de normativas: Da cumplimiento de conformidad a las normas de seguridad y salud, tanto locales como nacionales.

Prácticas de dispensación: La dispensación de medicamentos se realiza a los usuarios internos y externos de conformidad a los procedimientos establecidos.

Satisfacción del cliente/paciente: Ninguna queja allegada a la E.S.E

Que revisados los insumos suministrados "EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO FARMACÉUTICO Y SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE INSOURCINGMEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y DEMÁS INSUMOS QUE REQUIERA LA ESE, CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE", La Cooperativa Coodesuris cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual de la ESE.

SE AUTORIZADO PARA PAGO CON LA PRESENTE ACTA: \$26.426.923 (Veinte Seis Millones Cuatrocientos Veinti Seis Mil Novecientos Veinte Tres Pesos Mcte).

Así mismo, el nivel de ejecución y cumplimiento del contrato se estima en un 80%. de acuerdo a la factura de_venta N° **CO14908-14902-14893**

El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan certificado de pago de seguridad social del 06 de Julio de 2024.


ELKIN CATAÑO VILLARREAL
Supervisor designado


DORA NANCY RUIZ BENJUMEA
Supervisor designado